

CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2006.-

Nº 1047 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 70, de 30 de enero de 2004, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública “Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras Dependencias Municipales 2004” y la adjudica al señor Raúl Bahamondes Soto; el Contrato “Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras Dependencias Municipales” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y don Raúl Bahamondes Soto, de 3 de febrero de 2004; el Decreto Alcaldicio Nº 163, de 8 de marzo de 2004, que ratifica dicho Contrato; la Renovación de Contrato suscrita entre ambas partes con fecha 2 de febrero de 2006; el Memorándum Nº 80, de 11 de octubre de 2006, del señor Director Administrativo, por el que se remite esta Renovación de Contrato; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase la **RENOVACIÓN CONTRATO “ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **RAÚL BAHAMONDES SOTO**, de 2 de febrero de 2006, respecto de Contrato suscrito entre ambas partes con fecha 3 de febrero de 2004, en el sentido de renovar el precitado Contrato, según la cláusula tercera de dicho instrumento, hasta el 31 de diciembre de 2006, cuyo monto total de renovación no excederá las 500 UTM.
- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Renovación de Contrato, al **CÓDIGO 22.17.003.01 “CONVENIO FOTOCOPIAS”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Administrativa** para la administración de esta Renovación de Contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Raúl Bahamondes Soto:
Chacabuco Nº 243
- Archivo
- MLE/plm.-